

RECIBIDO **NOÉ DOROTEO**
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

C. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS


Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I, III y IV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, someto a consideración de esta Soberanía el presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON EL CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE OAXACA, AGILICE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) DESTINADOS A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS EN EL ESTADO DE OAXACA POR EL SISMO OCURRIDO EL 23 DE JUNIO DE 2020; Y AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, FISCALICE LA CORRECTA APLICACIÓN DE DICHS RECURSOS, Y SEA BAJO ESTRICTOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Lo anterior a efectos de que el mismo sea incluido en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS


CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO


SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 11 de Agosto de 2020.



NoeDoroleo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

NOÉ DOROTEO

C. DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Los suscritos Diputados Noé Doroteo Castillejos, César Enrique Morales Niño y Saúl Cruz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I, III y IV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, sometemos a consideración de esta Soberanía la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA, AGILICE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) DESTINADOS A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS EN EL ESTADO DE OAXACA POR EL SISMO OCURRIDO EL 23 DE JUNIO DE 2020; Y AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, FISCALICE LA CORRECTA APLICACIÓN DE DICHS RECURSOS, Y SEA BAJO ESTRICITOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD,



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

NOÉ DOROTEO

AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Sirva de sustento a la presente la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Organización de las Naciones Unidas, durante la última década los desastres naturales han aumentado de manera considerable en el mundo, repercutiendo en un incremento de víctimas y daños materiales. Señala el mismo organismo que la mayoría de esos fenómenos se deben a eventos meteorológicos en especial, inundaciones, tormentas olas de calor y sismos.

Nuestro estado no ha escapado a esos impactos naturales y muestra de ello es el sismo de magnitud 7.4, ocurrido el 23 de junio de 2020. El sismo fue perceptible en Veracruz, Chiapas, Guerrero, Morelos, Puebla, Michoacán, el Estado de México y la Ciudad de México, así como muy levemente en los estados de Guanajuato, Hidalgo, Querétaro, Jalisco, Colima, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Nayarit. Posterior al terremoto se emitió una alerta de tsunami para las costas del Océano Pacífico en México, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Honduras, desactivada horas más adelante.

Se reportaron daños generalizados desde Oaxaca, con más de 8,000 casas afectadas en 145 de los 570 municipios del estado. Otras estructuras dañadas incluyeron 213 escuelas, 15 centros de salud, tres hospitales, 7 puentes y 25 secciones de carreteras estatales. En Michoacán solo se reportó afectaciones leves



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



Gobierno del Estado de Oaxaca

NOÉDOROTEO

en un salón de una escuela secundaria en la localidad de Charo. Las calles y los edificios también se sacudieron en la Ciudad de México, y se observaron daños en al menos 14 edificios en toda la ciudad, incluido el colapso de una residencia de un solo piso y 3 edificios que ya estaban seriamente dañados por el terremoto de Puebla de 2017. Se registraron 7 mil 429 réplicas. la más grande de 5.5 de magnitud.

En ese contexto y ante igual petición del gobierno estatal, la Coordinación Nacional de protección civil emitió el día 7 de Julio de 2020 la Declaratoria de Emergencia. Acción mediante la cual ya se puede acceder a recursos del FONDEN y con ello, atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud, de la población en los municipios afectados: San Juan Quiahije, Villa Hidalgo, Santiago Laollaga, Asunción Cacalotepec, Santa Catarina Lachatao, Nejapa de Madero, Santa Cruz Papalutla, San Juan Teitipac, San Juan Lajarcia, San Jerónimo Coatlán, Asunción Tlacolulita, San Luis Amatlán, San Bartolomé Loxicha, San Cristóbal Amatlán, Santiago Astata.

El Fonden es un instrumento del gobierno federal para movilizar recursos emergentes con el objeto de proteger la vida y la salud de la población civil, así como canalizar recursos para la reconstrucción de infraestructura federal, estatal y municipal afectada por fenómenos naturales, a fin de superar la emergencia lo más rápido posible y restituir la vida normal de la ciudadanía.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉ DOROTEO

En virtud de lo anterior, esta propuesta de punto de acuerdo solicita que se agilice la ministración de dichos recursos en apego a sus reglas de operación y a los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias; y que además, en tanto son recursos de origen federal, su ejecución de gasto sea bajo estrictos criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, de conformidad con lo que se estipula en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable asamblea los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. El honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Oaxaca, para que se agilice la entrega de los recursos del Fondo de Desastres Naturales, destinados a los municipios afectados en el estado de Oaxaca, dada la declaratoria de emergencia emitida por la ocurrencia de sismo de magnitud 7.4, el día 23 de junio de 2020

Segundo. El honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que en su oportunidad y en uso de sus atribuciones, fiscalice la correcta ejecución de los



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248

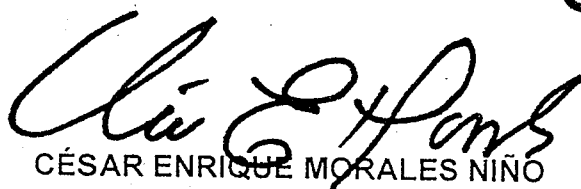


NOÉ DOROTEO

recursos del Fondo de Desastres Naturales que dan origen a este recurso legislativo; y su aplicación se haya dado bajo estrictos criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.


ATENTAMENTE


DIP. NOÉ DOROTEO CASALEJOS



CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO


SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 11 de Agosto de 2020.

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248